

Se podrá consultar la **normativa del concurso** en la página web www.muface.es, y en la oficina de BBVA ubicada en Nuevos Ministerios, Ministerio de Fomento, P.º de la Castellana, 67, 28046 Madrid. Los/as participantes en el concurso deberán atenderse a las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, la entidad BBVA.

Los/as participantes manifiestan y garantizan expresamente:

- Que la obra presentada al concurso cumple plenamente los requisitos contenidos en las legislaciones vigentes sobre **derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen**, protección de datos de carácter personal, así como a la propiedad intelectual e industrial, y cualquier otra normativa que le sea de aplicación.
- **La originalidad y autoría** de la obra presentada al concurso, y que la misma no vulnera ni infringe marcas, derechos de autor u otros derechos de propiedad industrial y/o intelectual, u otros derechos de terceros de naturaleza análoga, y que de ningún modo constituirán actos de competencia desleal. Por ello, los participantes declaran y garantizan que no incorporarán en las obras contenidos en los que existan derechos de terceros, o bien, en el caso de incorporarlos, lo harán previo otorgamiento de todas las licencias o cesiones que fueren necesarias.
- Que ceden, con **carácter no exclusivo**, a BBVA y MUFACE todos los **derechos de propiedad intelectual** necesarios sobre las fotografías de las obras y la documentación de las mismas, a los únicos y estrictos fines de dar cumplimiento a la edición y documentación del concurso, para el territorio de todo el mundo, mientras dure la edición y difusión del concurso.
- Que ceden en exclusiva a MUFACE y BBVA todos los derechos de explotación sobre su obra que le puedan corresponder, entre los que se encuentran, a modo enunciativo y no limitativo, los derechos a la reproducción total o parcial por cualquier medio y bajo cualquier forma.
- Que **autorizan a MUFACE y BBVA su uso publicitario, educativo, o con cualquier otra finalidad** así como su publicación, exposición, difusión, comercialización y cualquier otra actuación que considere conveniente.

Los/as concursantes autorizan a BBVA y a MUFACE a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el evento en que participa sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los/as premiados/as ceden a BBVA y a MUFACE los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de la emisión y/o grabación audiovisual, así como de los reportajes gráficos, individuales o colectivos que se realicen como cumplimiento de los fines objeto del concurso.

En el caso de reclamaciones que puedan surgir en el desarrollo de este premio, serán presentadas ante la Entidad Organizadora del Concurso (BBVA) y serán resueltas por la Comisión de Seguimiento del Premio creada al efecto por BBVA y MUFACE.

Ante cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.

Para más información:
www.muface.es

Premio

de Pintura

BBVA

para mutualistas
y empleados de

 **muface**

2021

Premio

de Pintura

BBVA

para mutualistas
y empleados de

 **muface**

2021

BBVA



BBVA



